



2021-2024

## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



ÁREA: HACIENDA MUNICIPAL  
OFICIO NO. 29/2024

SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO, A 13 DE MAYO DE 2024

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### Presente

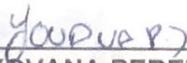
Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar con relación a la obligación de publicar la información inherente a los gastos de comunicación social, que luego de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Registros y Archivos de esta Tesorería a mi cargo, no se encontró información de la erogación de recurso alguno para la contratación de servicios de comunicación social y publicidad oficial en el periodo de tiempo que comprende del 01 primero de enero de 2023 dos mil veintitrés al 31 de diciembre del mismo año, por ello no existe información para publicar.

Remito lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción V, inciso j, y 25, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 70, fracción XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO  
MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS  
ESTADOS”

  
C. YOVANA PEREZ SANCHEZ  
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL

